



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la ciudad de Cuernavaca Morelos siendo las 10:00 horas del día diecinueve de septiembre de dos mil catorce, previa convocatoria, se reunieron los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, así como los asesores de la misma, en las oficinas de la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, presidenta de la Comisión, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los Diputados integrantes de la Comisión.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura y votación del orden del día de la Comisión.
4. Reunión de trabajo para continuar con el análisis de las siguientes:
 - Iniciativa de Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Crea la Procuraduría Estatal de Protección a la Biodiversidad del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.





DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Se procedió al pase de lista de los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada **Griselda Rodríguez Gutiérrez**, presidenta;
Diputado **Arturo Flores Solorio**, Secretario; y
Diputado **Jordi Messeguer Gally**, vocal.

Los representantes de los diputados integrantes de la Comisión:

Licenciado **Felipe Baylón García**, representante de la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez;

Licenciado **Saúl Ochoa Benítez**, representante del diputado Arturo Flores Solorio,

Licenciado **Alfredo Silva Brito**, representante del diputado Jordi Messeguer Gally, vocal.

Por parte de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado:

Licenciada **Jazmín Rubí Patiño Ávila**, de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado;

Licenciada **Nadia Peña Arroyo**, de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable:

Arquitecta **María de Lourdes Valdez Calderón**, Directora de Ordenamiento Urbano.



2.- Declaratoria de quórum legal.

En virtud de encontrarse presentes la diputada y diputados integrantes de Comisión, se declara el quórum legal, por lo que todos los actos y decisiones que se tomen son válidos y legales.

3.- Lectura, votación y aprobación del orden del día

Se procede a la lectura y aprobación del orden del día. Los diputados integrantes de la Comisión por unanimidad aprueban el orden del día de la presente reunión de la Comisión.

4. Reunión de trabajo para analizar:

- **Iniciativa de Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.**
- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Crea la Procuraduría Estatal de Protección a la Biodiversidad del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.**

a). Se analiza del Capítulo Primero DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, el artículo 1, de las iniciativas de ley para quedar en los términos siguientes:

“Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto crear la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y





autonomía de gestión, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, con domicilio en la Ciudad de Cuernavaca Morelos.

Para el mejor desarrollo de sus funciones, la Procuraduría podrá establecer delegaciones u oficinas en el Estado."

b). Por cuanto al artículo 2, del Decreto de creación de la Procuraduría se adiciona como objeto de la Procuraduría, la expresión "...de ordenamiento territorial en el Estado..." a propuesta de los representantes de la Procuraduría. Por parte de la Comisión se adiciona la siguiente expresión "...a disfrutar de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar." Acorde con lo que dispone el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los términos siguientes:

"Artículo 2. La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, tiene por objeto vigilar el exacto cumplimiento de la normativa ambiental y de ordenamiento territorial en el Estado con excepción de la materia de agua, así como sancionar a sus infractores mediante los instrumentos de inspección y vigilancia necesarios para lograr una armónica y sana relación sustentable entre los habitantes del Estado y su entorno, garantizando así el derecho de las personas a disfrutar de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar."

c). Por cuanto al artículo 3, tanto del Decreto así como de las iniciativas, se agregaron diversos ordenamientos jurídicos relacionados con la materia ambiental y lo referente a la auditoría ambiental, a propuesta de los representantes de la Procuraduría y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.



d). De los artículos 2 y 3 de las iniciativas relativas al patrimonio, se propone por los representantes de la Procuraduría y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable que los recursos obtenidos por las multas impuestas también se destinen a fortalecer a inspección y vigilancia por parte de la procuraduría

e). Los artículos 11 y 12 de la iniciativas quedan pendientes por parte de la Procuraduría, para presentar una propuesta a esta Comisión ello en virtud de que se agrega al objeto de la Procuraduría la expresión "de ordenamiento Territorial". En ese mismo sentido lo relativo a la integración o estructura de la Procuraduría.

f). Por cuanto a los requisitos para ser Procurador se agrega la expresión "... o carrera a fin en materia ambiental", así mismo se reduce la residencia de 5 a 3 años.

Esta Comisión dictaminadora a través de la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, en su carácter de presidenta manifiesta que dichas propuesta serán incorporadas en la estructura del anteproyecto de dictamen de ambas iniciativas.

5.- Asuntos generales

No se externaron comentarios en este punto.

6.- Clausura de la reunión.

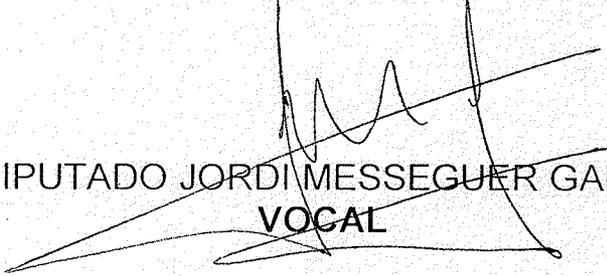
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la reunión siendo las once horas del día en que se actúa.



**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**


DIPUTADA GRISELDA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA


DIPUTADO ARTURO FLORES SOLORIO
SECRETARIO


DIPUTADO JORDI MESSEGUER GALLY
VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

